

PRIMER INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN, RESPECTO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES QUE PRESENTAN LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES TENDENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En términos de lo establecido en el artículo 11, numeral 1 de la Ley General de Partidos, el plazo para la presentación de los escritos de manifestaciones de intención por parte de Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos¹, que pretenden constituirse como partido político local, ante el Instituto Electoral de Michoacán², fue a partir del primero y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintidós³.

En este orden de ideas, en el mes de enero se presentaron ante el Instituto un total de quince escritos de manifestación de intención de organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales en el Estado, así como dos por parte de ciudadanos.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2022

Con fundamento a lo establecido en los artículos 11 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, así como 171 y 172 del Reglamento para la Fiscalización de las

¹ En adelante Organizaciones.

² En lo subsecuente, Instituto.

³ En lo subsecuente, todas las fechas corresponden al año 2022.

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán (RFOC)⁴, las organizaciones que pretendan constituirse en partido político local, a partir del momento del aviso de intención y hasta la resolución sobre la procedencia del registro, deberán informar mensualmente al Instituto sobre el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos, **dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta.**

En este sentido, la Coordinación de Fiscalización recibió los informes mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero que presentaron las Organizaciones y los ciudadanos, que pretenden constituirse en partido político local en el estado, conforme a las fechas que se detallan en el recuadro siguiente:

Informe mensual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos (INF-M-OC)

Cvo.	Nombre de la Organización y Ciudadanos	Entrega del Informe de enero	Entrega del Informe de febrero
1	C. FORTINO RANGEL AMÉZQUITA	22/02/2022	22/02/2022
2	C. JUAN PABLO MALDONADO GUIDO	22/02/2022	22/02/2022
3	ALIANZA POR LA TRANSFORMACIÓN DE MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	07/03/2022
4	UNIÓN POPULAR VENCEREMOS A.C.	09/02/2022	09/03/2022
5	MOVIMIENTO LABORISTA MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	10/03/2022
6	MICHOACÁN AL FRENTE A.C.	09/02/2022	08/03/2022
7	UNIDAD, VALORES Y LUCHA POR MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	10/03/2022
8	ORGANIZACIÓN COLOSISTA MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	10/03/2022
9	VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	10/03/2022
10	CONVICCIÓN SOCIAL MÉXICO A.C.	10/02/2022	07/03/2022
11	LIC. MELCHOR OCAMPO, ASOCIACIÓN MICHOACANA DE ACCIONES CIUDADANAS A.C.	10/02/2022	No presentó
12	ACCIÓN POLÍTICA POR LA IGUALDAD A.C.	10/02/2022	10/03/2022
13	TIEMPO X MÉXICO A.C.	10/02/2022	10/03/2022
14	OPERADORES POLÍTICOS PROGRESISTAS A.C.	10/02/2022	09/03/2022
15	ORGULLO NICOLAÍTA A.C.	10/02/2022	10/03/2022
16	EN DEFENSA DEL PUEBLO MICHOACANO A.C.	10/02/2022	10/03/2022
17	TRANSFORMACIÓN MICHOACÁN A.C.	10/02/2022	10/03/2022

⁴ En adelante RFOC.

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

Como se desprende del listado anterior, la Organización denominada “Lic. Melchor Ocampo, Asociación Michoacana de Acciones Ciudadanas A.C.,” no presentó su informe mensual correspondiente al mes de febrero.

Asimismo, el veintidós de febrero, los CC. Fortino Rangel Amézquita y Juan Pablo Maldonado Guido, presentaron sus informes correspondientes a los meses de enero y febrero, en las oficinas de la Oficialía de Partes de este Instituto.

NOTIFICACIONES DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN

Con fundamento en el artículo 17 del RFOC, mediante oficios diversos de data tres de marzo, les fue notificado a las quince organizaciones y a los dos ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán, la fecha de conclusión de la etapa de revisión del informe mensual que presentaron correspondiente al mes de enero. Asimismo, se les informó que en ese mismo día se les notificaría de ser el caso, la existencia de errores u omisiones técnicas derivadas de la revisión de los informes citados.

OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTES A ENERO

Conforme a lo establecido en los artículos 45, fracción VIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 17, 177, 178, 179, fracción I, y 180 del RFOC, se revisó de manera integral los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades, de las organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político local, correspondiente al mes de enero, así como la documentación

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

complementaria adjunta, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en los informes de trece de las quince organizaciones y de los dos ciudadanos, mismos que les fueron notificados el diez de marzo y en los cuales se les informó además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente, como se indica enseguida:

Informe mensual	Oficio de errores y omisiones notificados	Total de observaciones	Respuestas a los oficios de errores y omisiones (escritos de aclaraciones) presentados a la Coordinación
Enero	15	48	14

Como se desprende del recuadro anterior, se recibieron un total de catorce escritos de aclaraciones, en respuesta a los oficios de errores y omisiones efectuados por esta autoridad fiscalizadora, derivados de la revisión de los informes mensuales correspondientes al mes de enero, los cuales fueron presentados por doce organizaciones y dos ciudadanos, en consecuencia, únicamente una organización no dio respuesta.

CONSULTAS

Del mes de febrero a la fecha de la presentación del informe de cuenta, se han atendido veintiséis consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación de Fiscalización, relacionadas con diversas dudas respecto a la presentación de sus informes mensuales, como se indica a continuación:

Consultas atendidas mediante Oficio firmado por la encargada de la Coordinación de Fiscalización

1

Llamadas Telefónicas y Whatsapp

21

Correos Electrónicos

4

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

CAPACITACIÓN BRINDADA A LAS ORGANIZACIONES

- Con fecha cuatro de febrero tuvo verificativo una plática general informativa en modalidad virtual, dirigida a las organizaciones y ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político local en el estado, en la cual se les proporcionó información general respecto de la presentación de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades.

A la plática asistieron un total de catorce organizaciones.

- El dieciocho de febrero se llevó a cabo un curso de capacitación en modalidad virtual en materia de fiscalización dirigida a las organizaciones y ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político local en el estado, en el cual se les brindó una capacitación general en relación con el registro contable de los ingresos y egresos; los derechos y obligaciones en materia de fiscalización; los requisitos de los informes mensuales que deben de presentar, así como los formatos y expedientes que se adjuntan al mismo; además de las características de la documentación comprobatoria correspondiente al manejo de los recursos, entre otros temas relacionados.

En dicho curso, se contó con la participación de diez organizaciones.